



"Municipalidad Distrital de Imperial"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA N° 132-2022-OAT-MDI

Imperial, 07 de enero de 2022

LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE.

VISTO: El Exp. Adm. N° 9166-2021 de fecha 28 de diciembre de 2021; El Exp. Adm. N° 851-2022-MDI, de fecha 09 de febrero del 2022, presentado por le Sr. **GAGO SANCHEZ, FERNANDO** Identificado con D.N.I. N° 10176932, con domicilio Fiscal ubicado en Av. Circunvalación N° 1808 – San Luis - Lima; **EL INFORME N° 095-2021-RPCA-UAYOT-MDI** de fecha 30 de diciembre de 2021; **EL INFORME N° 133-2022-UAYOT-OAT-MDI** de fecha 03 de marzo de 2022 de la Unidad de Administración y Orientación Tributaria; respecto a la Solicitud de "**Cambio de Razón Social**".

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de los gobiernos local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado le otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el **Expediente Administrativo N° 9166-2021-MDI**, de fecha 28 de diciembre del 2021, presentado por el administrado Sr. **GAGO SANCHEZ, FERNANDO** Identificado con D.N.I. N° 10176932, a fin de solicitar "**Cambio de Razón Social**" del ID. de contribuyente N° 618 a nombre de Sanchez Saldaña Vda. de Gago Clemencia A Sucesión Gago Contreras Oswaldo según Certificado Literal adjunto al presente.

Que, de la revisión a los documentos adjuntos damos cuenta que la administrada presenta lo siguiente: i) Formulario de Declaración Jurada N° 004017, ii) Copia simple de D.N.I. N° 43576121- N° 08432506 - N° 10176932 - N° 08427328 iii) Recibo de Caja N° 00334212021, iv) Copia Simple de Inscripción de Sucesión Intestada.

Que, mediante **INFORME N° 095-2021-RPCA-UAYOT-OAT-MDI**, de fecha 30 de diciembre del 2021, la Responsable de la Unidad de Administración y Orientación Tributaria informa respecto a la solicitud de "**Cambio de Razón Social**", donde señala que el ID. N° 618 registra en el SRTM a nombre de Sanchez Saldaña Vda. de Gago Clemencia quien viene declarando el predio ubicado en Av. La Mar 680 Centro Poblado Imperial con un área total de terreno de 285.00 m2; sin embargo, al verificar el Acta de Sucesión Intestada se denota que adjunta la Sucesión del Sr. Oswaldo Gago Contreras quien NO registra en el Sistema de Recaudación de Tributación Municipal.

Que, mediante **CARTA N° 005-2022-OAT-MDI** de fecha 04 de enero de 2022 se comunica al administrado Sr. Gago Sanchez, Fernando la observación señalado en el Informe N° 095-2021-RPCA-UAYOT.OAT-MDI, a su vez se solicita al administrado anexar el Certificado Literal actualizado.

Que, mediante **Exp. Adm. N° 851-2022** de fecha 09 de febrero de 2022 el recurrente Sr. Gago Sanchez, Fernando presenta la Subsanación y Levantamiento de observación señalados en la Carta N° 005-2022-OAT-MDI adjuntado lo siguiente: Testimonio de Compra Venta, Inscripción de Sucesión Intestada, Copia de Declaración Jurada de Autovaluo PU y HR 2021, Copia Simple de Acta de Defunción, Copia simple de Acta de Matrimonio.

Que, a través del **Informe N° 133-2022-UAYOT-OAT-MDI** de fecha 03 de marzo de 2022 la Responsable de la Unidad de Administración y Orientación Tributaria informa respecto a lo presentado por el administrado donde se puede apreciar que el Sr. Oswaldo Gago Contreras falleció el 01 de diciembre de 1975 siendo declarados como únicos herederos su conyugue Sra. Sanchez Vda. de Gago Clemencia y sus hijos Teodoro Clemente, Graciela y Fernando Gago Sanchez. Asimismo, de la verificación en el SRTM se encuentra registrada la Sra. Sanchez Saldaña Vda. de Gago Clemencia (conyugue del causante según acta de matrimonio adjunto) bajo el ID. de contribuyente N° 618 quien viene declarando el predio ubicado en Av. La Mar 680 Centro Poblado Imperial con un área total de terreno de 285.00 m2.

Que, de la recepción de la Declaración Jurada de Autovaluo N° 004017 de fecha 28 de diciembre de 2021 se puede dar cuenta que la **SUCESIÓN GAGO CONTRERAS OSWALDO** declara el Cambio de Razón Social del predio ubicado en Av. La Mar N° 680 del Distrito de Imperial con la Condición de Propietario de Sucesión Indivisa.

Que, estando lo expuesto, de acuerdo a las normas de la Ley del procedimiento Administrativo General y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 443-2019-ALC/MDI;





"Municipalidad Distrital de Imperial"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar **Procedente** el **CAMBIO DE RAZON SOCIAL** en el **SRTM** del ID. de Contribuyente N° 618 a nombre de la Sra. **Sanchez Vda. de Gago Clemencia** en relación al predio urbano ubicado en **Av. La Mar N° 680 Centro Poblado Imperial** con un área total de terreno de **285.00 m2**, siendo así, realizar el cambio de Razón Social A: **SUCESIÓN GAGO CONTRERAS OSWALDO**; según considerandos señalados en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** A la Unidad de Administración y Orientación Tributaria, el cumplimiento de la presente Resolución

ARTICULO TERCERO. – **NOTIFICAR**, la presente Resolución, a la persona interesada y/o involucrada y a los demás estamentos correspondiente.

ARTICULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Abog. Rossana Violeta Avilés Soto
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA